



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Cipolletti, los vecinos de la Colonia Santa Elena, han solicitado ante los distintos niveles de representación y gestión (Comisaría 4ta., Concejo Deliberante, Intendencia, Defensor del Pueblo, Diputado Nacional y Ministerio de Gobierno), la creación de un destacamento simple en el citado barrio.

Entre los motivos que los impulsan, expresan: El incremento delictual que ya ha cobrado vidas humanas, insuficiencia del sistema de patrullaje actual, considerable distancia al destacamento más próximo lo que sumado a la imposibilidad de una pronta denuncia resulta en respuestas policiales tardías y, por lo tanto, inútiles.

La seguridad es una cuestión prioritaria e indelegable del Estado, siendo un desafío actual de los gobiernos responder con efectividad a las nuevas formas del accionar delictivo. Si bien ello requiere de políticas de fondo que aborden la seguridad como un fenómeno complejo, no podemos dejar de atender a las necesidades que la propia comunidad plantea, incluso -en este caso- cuando no es solamente el reclamo sino que los mismos vecinos ofrecen su cooperación.

Siendo que los distintos niveles a quienes se les ha solicitado esta medida han brindado su acuerdo y adhesión:

COAUTORES: Víctor Hugo Medina, Guillermo Grosvald



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro implemente las acciones necesarias para la instalación de un destacamento simple en el Barrio Colonia Santa Elena de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.